

Consultas Realizadas

Licitación 376638 - Contratación de seguro para vehículos

Consulta 1 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVOLUCIONA. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta
	17-09-2020
Numeral 7. Capacidad Financiera: Atendiendo a que cumplimos con todos los parámetros financieros requeridos salvo el del Patrimonio Propio no Comprometido : 10.000.000.000.- solicitamos disminuirlo hasta Gs. 8000.000.000.- en la seguridad de dicha disminución no afectara de ninguna manera el buen cumplimiento de la buena ejecución del Contrato emergente.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-09-2020
Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, son considerados razonables, teniendo en cuenta la magnitud de las sumas aseguradas y la sensibilidad de los bienes asegurados en la contratación en cuestión. Estos requerimientos financieros permiten analizar y evaluar a los oferentes, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación y posterior ejecución del contrato.	
La Convocante cuenta con la facultad de solicitar requisitos que crea conveniente para salvaguardar el Patrimonio y los bienes del Estado, dentro de los procesos de licitaciones. Por lo expuesto, esta convocante insta a los potenciales oferentes a ceñirse a lo establecido en el PBC.	
Cabe mencionar que el PBC para el presente proceso licitatorio, fue realizado en base a los criterios establecidos en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020.	

Consulta 2 - REQUISITOS FINANCIERO PARA CALIFICACION POSTERIOR

Consulta	Fecha de Consulta
	21-09-2020
Solicitamos la disminución del Patrimonio Propio No Comprometido debido a que la misma es de carácter limitativo y sea adecuada al segundo nivel la cual justifica estos requisitos y permitirían a todo potencial proveedor o contratista la libre competencia e igualdad, dando de esta manera una mayor participación y transparencia al presente llamado. Realizamos la presente solicitud, dentro del plazo procesal del llamado, en aras de que el PBC se ajuste a lo establecido en el Artículo 4° y 20° de la Ley N° 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, sirviendo así mismo, en el caso pertinente, agotamiento de la instancia correspondiente. 3) Patrimonio propio no comprometido a: Gs. 5.000.000.000 (guaraníes, cinco mil millones) al 30/06/2019 4) Fondo de garantía a: Gs. 4.000.000.000 (guaraníes, cuatro mil millones) al 30/06/2019.	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	23-09-2020
Los valores establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, son considerados razonables, teniendo en cuenta la magnitud de las sumas aseguradas y la sensibilidad de los bienes asegurados en la contratación en cuestión. Estos requerimientos financieros permiten analizar y evaluar a los oferentes, garantizando con ello las mejores condiciones de contratación y posterior ejecución del contrato. La Convocante cuenta con la facultad de solicitar requisitos que crea conveniente para salvaguardar el Patrimonio y los bienes del Estado, dentro de los procesos de licitaciones. Por lo expuesto, esta convocante insta a los potenciales oferentes a ceñirse a lo establecido en el PBC. Actualmente la Circular DNCP 10/09 "Por la cual se propone a las Unidades Operativas de Contratación (UOC) adoptar las recomendaciones a tener en cuenta para la elaboración de los pliegos particulares de Contratación de Seguros en base al Pliego Estándar aprobado por la Res. 137/09", ya no se encuentra vigente.	
Cabe mencionar que el PBC para el presente proceso licitatorio, fue realizado en base a los criterios establecidos en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2859 de fecha 13 de julio de 2020.	

Consulta 3 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2020
Favor proporcionar los siniestros de los últimos 3 años		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-09-2020
La información solicitada sera emitida en el SICP, a través de una nota aclaratoria.		